
	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
1. OBJETIVO .....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. DEFINICIONES .....	3
4. NORMATIVIDAD ASOCIADA .....	5
5. DESARROLLO .....	6
5.1. ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	9
5.2. GOBERNANZA .....	11
5.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA .....	12
5.4. FASES DE LA ESTRATEGIA .....	13
5.4.1. FASE DE DISEÑO .....	13
5.4.2. FASE DE EJECUCIÓN .....	15
5.4.2.1. Línea acción de promoción .....	15
5.4.2.2. Línea de acción de fortalecimiento .....	18
5.4.2.3. Línea de atención .....	19
5.5. FASE DE RETROALIMENTACIÓN .....	26
6. ANEXO 1. RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN A ESCALA DISTRITAL .....	27
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	31
8. RELACIÓN DE FORMATOS .....	32
9. CONTROL DE CAMBIOS .....	33

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, es una entidad adscrita a la Secretaría de Educación del Distrito que contribuye a la promoción de la política pública educativa en la ciudad de Bogotá. Como entidad del sector de la educación, La Agencia Atenea está comprometida en fomentar la articulación entre la educación media y la educación posmedia, ofreciendo a la ciudadanía de la capital trayectorias de formación gratuita, pertinente y de calidad. En este sentido, la Agencia Atenea diseña y ejecuta programas y proyectos para fomentar el acceso, así como la permanencia en la educación posmedia en el Distrito, estableciendo alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior (IES) e Instituciones Educativas Distritales (IED).

La Gerencia de Educación Posmedia (GEP) es el área encargada de diseñar y ejecutar los programas de acceso y permanencia a la educación, la cual cuenta con una Estrategia de Acompañamiento cuyo propósito es reforzar las acciones de los programas de Educación Posmedia que lidera la Agencia frente al acceso, la permanencia y culminación de la formación académica de los y las beneficiarias de estos programas. En este sentido, el presente documento señala una estrategia de acompañamiento general, la cual podrá ser aplicada de manera específica de acuerdo con las necesidades de los diferentes programas.

### 1. OBJETIVO


Implementar rutas de acompañamiento específicas que refuercen las acciones de los diferentes programas de Educación Posmedia de la Agencia frente al acceso, la permanencia y culminación de la formación académica de los y las beneficiarias.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar las rutas de acompañamiento a partir de las necesidades de los programas, en el marco de las líneas de acción definidas.
- Ejecutar mecanismos de acompañamiento en las rutas que apoyen el acceso, la permanencia y culminación académica de los y las beneficiarias.
- Retroalimentar a los diferentes programas sobre los resultados de la implementación de las rutas.

### 2. ALCANCE


Este documento contiene las definiciones, el objetivo general y los objetivos específicos de la estrategia de acompañamiento, así como su justificación, los actores involucrados, sus roles y responsabilidades, y el desarrollo de la estrategia a través de las fases de implementación

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

### 3. DEFINICIONES


A continuación, se presenta un conjunto de conceptos claves para una comprensión clara de las acciones que se definen dentro de la presente estrategia de acompañamiento:

- **Rutas de acompañamiento:** es el conjunto de acciones encaminadas a la orientación, guía y apoyo a los y las beneficiarias durante toda su experiencia académica, desde que son aspirantes hasta que culminan sus estudios académicos, las cuales tienen como marco de referencia los componentes académico, psicosocial, socioeconómico e institucional de acuerdo con las líneas de acción.
- **Asesoría:** es un servicio proporcionado por el equipo de acompañamiento con el objetivo de ayudar a los beneficiarios y beneficiarias a tomar decisiones y resolver problemas relacionados con su formación. Este servicio está diseñado para brindar información y recomendaciones personalizadas y específicas en función de los cuatro componentes: académico, psicosocial, socioeconómico e institucional. Ya sea de manera presencial o a través de medios electrónicos.
- **Línea de acción de promoción:** hace referencia al conjunto de acciones, estrategias o programas que se desarrollan para el fomento de la permanencia de los y las beneficiarias de los diferentes programas de la Gerencia de Educación Posmedia.
- **Línea acción de fortalecimiento:** está orientada al fortalecimiento de las capacidades de los aliados estratégicos y de los grupos de interés internos de la Agencia, para el acompañamiento a los y las beneficiarias de los programas liderados por Atenea.
- **Línea de acción de atención:** es la implementación de acciones focalizadas para hacer frente a situaciones o casos específicos que son remitidos al equipo de acompañamiento.
- **Rutas integrales de atención a escala distrital:** herramientas de orientación de las autoridades colombianas y demás actores responsables, en la garantía de los derechos y la implementación de un sistema integral de protección para toda la ciudadanía. En Bogotá existen varias rutas de atención, las cuales pueden ser activadas desde la línea de atención de la ruta de acompañamiento en caso de ser necesario (Ver Anexo 1).
- **Deserción estudiantil:** se refiere a la situación en la que un beneficiario o beneficiaria abandona sus estudios antes de completarlos. Esta situación puede deberse a diversos factores contenidas en uno o varios de los siguientes componentes: psicosocial, académico, socioeconómico o institucional. Debido a la falta de uniformidad en la literatura frente a la definición de este concepto para este documento se entenderá como el abandono definitivo de

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

las aulas y del programa de formación.

- **Permanencia estudiantil:** se refiere a la condición en que los beneficiarios y beneficiarias se mantienen activos dentro de su proceso de formación académica y permanecen hasta la finalización exitosa. El Ministerio de Educación Nacional (2015) ha generado un modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil que orienta los planes o estrategias desde un enfoque integral que se construyen desde las capacidades institucionales a nivel interno con la Agencia Atenea, y a nivel externo con los aliados estratégicos.
- **Riesgo de deserción:** se refiere a la probabilidad de que un beneficiario o beneficiaria abandone sus estudios antes de completarlos. El riesgo de deserción puede ser identificado mediante la observación de ciertos factores que pueden indicar la posibilidad de que un beneficiario o beneficiaria abandone sus estudios, factores contenidos en uno o varios de los siguientes componentes: psicosocial, académico, socioeconómico o institucional (Ministerio de Educación Nacional, 2009).
- **Grupos de interés externos:** personas, entidades u organizaciones que se relacionan con los programas de educación posmedia y que no ejercen ningún proceso al interior de la entidad. Estos pueden ser: entidades públicas distritales, entidades públicas nacionales, organismos de control, gobernaciones, Fondos de Desarrollo Local, Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Educación del Distrito, empresas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organismos internacionales, ciudadanía en general, beneficiarios y beneficiarias, madres, padres y/o acudientes.
  - En este grupo de interés de encuentran aliados estratégicos para la implementación de acciones de la ruta de acompañamiento. Estos aliados se consideran como estratégicos en la medida en que cuentan con una oferta institucional que contribuye al desarrollo de la estrategia.
- **Grupos de interés internos:** personas o equipos de trabajo al interior de la entidad interesados en el desarrollo de las acciones de la entidad, los cuales tiene funciones directas en algunos de los procesos de la Agencia.
- **Educación formal:** es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos, a esta pertenecen la educación preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior (Oficina Asesoría Jurídica Ministerio de Educación Nacional, s.f.).
- **Educación no formal:** es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>


conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal (Oficina Asesoría Jurídica Ministerio de Educación Nacional, s.f.).

- **Sistema Distrital de Educación Posmedia:** el que articula la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, las certificaciones y la educación superior (Agencia Atenea, s.f.).

#### 4. NORMATIVIDAD ASOCIADA

A continuación, se relacionan las normas bajo las cuales se origina y sustentan los programas de la entidad.

Ambito	Tipo	Normativa	Objeto
Nacional	Ley	Ley 30 de 1992	“Por la cual se organiza el servicio público de educación superior”
Nacional	Ley	Ley 115 de 1994	“Por la cual se expide la Ley General de Educación”
Nacional	Ley	Ley 1740 de 2014	“Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”
Nacional	Ley	Ley 1188 de 2008	“Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”
Nacional	Ley	Ley 0749 de 2002	“Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones”
Nacional	Decreto	Decreto 1075 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”
Distrital	Acuerdo	761 de 2020	“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”
Distrital	Acuerdo	810 de 2021	“Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

Distrital	Decreto	273 de 2020	"Por medio del cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" y se dictan otras disposiciones"
Distrital	Decreto	93 de 2020	"Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"
Distrital	Decreto	192 de 2021	"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"
Secretaría de Educación del Distrito	Resolución	013 de 2021	"Por medio de la cual se autoriza la transferencia de recursos a la Dirección Distrital de Tesorería con el fin de realizar la entrega focalizada de los apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U"
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea	Resolución	091 de 2022	"Por medio de la cual se autoriza la transferencia de recursos a la Dirección Distrital de Tesorería con el fin de realizar la entrega focalizada de los apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U"
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea	Resolución	156 de 2022	"Por medio de la cual se autoriza la transferencia de recursos a la Dirección Distrital de Tesorería con el fin de realizar la entrega focalizada de los apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U con recursos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA"


Tabla 1. Normatividad asociada

## 5. DESARROLLO

La educación es un pilar fundamental para la transformación y la movilidad social, por lo cual el gobierno nacional y distrital han desarrollado leyes, políticas públicas, programas, estrategias y acciones que buscan mejorar y promover el acceso, la permanencia y la culminación de la formación académica de la ciudadanía.

En el marco de las estrategias creadas se han identificado grandes retos, entre los que se encuentra la deserción estudiantil, múltiples son las razones por las que la ciudadanía suspende su formación y



	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

deserta de programas creados para promover la formación académica. En vista de ello, instituciones públicas como La Agencia Atenea ha empezado a desarrollar estrategias innovadoras de gestión pública que buscan garantizar que la ciudadanía se sienta motivada y tenga las oportunidades para ingresar a la educación posmedia, y a su vez promover que se mantengan y finalicen sus estudios, lo cual implica un acompañamiento centrado en el análisis y comprensión de la persona desde múltiples factores, así como el desarrollo y seguimiento de estrategias de promoción de la permanencia estudiantil y atención frente a las diferentes necesidades y situaciones que se pueden presentar.


Es clara la necesidad de desarrollar estrategias que respondan a las necesidades de la población y que garanticen la culminación exitosa de su formación académica. Para lograr esto, es esencial generar una atención enmarcada en el Enfoque Diferencial de Derechos (EDD) el cual se debe entender como “la forma de análisis y de actuación social y política que identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud, entre otras categorías; y sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo” (Ministerio de Salud, 2021).

En el ámbito educativo, el enfoque diferencial se entiende como “un método de análisis y de acción que hace visibles las formas de exclusión de la educación superior de los estudiantes de los grupos mencionados para, brindar adecuada protección en el sistema” (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

En este sentido, la estrategia de acompañamiento busca atender de manera diferencial el acceso al derecho a la educación y fomentar la permanencia dentro de los programas de educación posmedia para todos los beneficiarios y las beneficiarias.

Como se ha revisado, la deserción en la educación supone una ineficiencia en el sistema educativo, además de un factor condicionante para el desarrollo, la transformación y bienestar de un país, así, por medio la Estrategia de Acompañamiento, se han identificado factores internos y externos al estudiante que pueden ser determinantes para la deserción, estos factores se abordarán como componentes y hace referencia a los siguientes: el psicosocial, el académico, el institucional y el socioeconómico.

Muñoz (2019) citando a Villalobos (1996) menciona que el término psicosocial abarca aspectos motivacionales, de auto valía, biológicos, físicos y comportamentales, pero también los vínculos familiares, las relaciones sociales y los efectos del contexto en las estrategias de afrontamiento con las que cuenta el individuo. De acuerdo con esto, desde el **componente psicosocial** se ha podido identificar el impacto que las estrategias de permanencia estudiantil tienen desde el fortalecimiento de habilidades sociales, acciones encaminadas hacia aspectos motivacionales, programas de educación emocional, entre otras acciones inmersas en los procesos de admisión, adaptación y culminación de las trayectorias educativas.

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>


A partir de diversos estudios e investigaciones realizados por las ciencias humanas, sociales y económicas se ha podido determinar que el buen rendimiento académico no depende únicamente de la inteligencia entendida como el procesamiento lógico de información para la resolución de problemas, sino también de la capacidad de dominar las emociones, reconociendo las propias y las de los demás. Es por ello que dentro de la Estrategia de Acompañamiento desde una línea de acción que le apunta a la promoción de la permanencia se considera importante la sensibilización o el fortalecimiento de **habilidades socioemocionales**, debido a que ellas “ tienen consecuencias a nivel individual y colectivo, y pueden constituir metas de aprendizaje y objetos de política pública, por su impacto en ámbitos como el rendimiento académico, su beneficio para la salud y en la formación ciudadana” (Weissberg, Durlak, Domitrovich & Gullotta, 2015; CASEL, 2013; Clarke, Morreale, Field, Hussein & Barry, 2015; Bassi, Busso, Urzúa & Vargas, 2012; Nagaoka, Farrington, Ehrlich & Heatt, 2015).

Por otro lado, desde el **componente académico** resulta clave partir de la comprensión de la trayectoria educativa de las y los beneficiarios desde una perspectiva cognitiva aplicada al aprendizaje. Las y los beneficiarios de los diferentes Programas de Educación Posmedia estarán inmersos en un proceso de aprendizaje, el cual lleva a un cambio que ocurre como resultado de la experiencia e incrementa el potencial de un desempeño mejorado (Ambrose et. Al, 2007). Según el mismo autor, cuando se habla de qué es un proceso, se quiere hacer hincapié en que el aprendizaje no es un producto sino una serie de pasos en donde se involucran diversos procesos cognitivos básicos, de allí la importancia de las acciones que se estructurarán en la Estrategia de Acompañamiento en la línea de promoción de la permanencia con respecto a la sensibilización o fortalecimiento de **habilidades cognitivas y competencias básicas académicas**.

Por otro lado, el **componente institucional** corresponde a aquellas acciones y estrategias asociadas con la capacidad de los aliados estratégicos (IES, IED, Operadores y FDL) y de la Agencia ATENEA para promover la permanencia estudiantil. Por tanto, la implementación de la ruta desde sus diferentes líneas de acción permitirá desde el componente institucional identificar las capacidades y recursos de los aliados para la ejecución de espacios de conexión, mesas de trabajo, diálogo de saberes entre otras estrategias que favorezcan la gestión del conocimiento y el desarrollo de capacidades.


Por último, el **componente socioeconómico** hace referencia a todas aquellas variables determinantes en la deserción estudiantil que están mediadas por la situación o capacidad económica y contexto en el que habitan los y las beneficiarias; por ello, desde la estrategia se reconoce este componente como un factor importante dentro del acompañamiento y la articulación de acciones con los aliados estratégicos y las rutas integrales de atención del distrito.




	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

### 5.1. ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES

ACTOR	ROL	RESPONSABILIDADES
<b>Gerencia de Educación Posmedia</b>	Garantizar la implementación de la Estrategia de Acompañamiento para los Programas de Educación Posmedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los lineamientos de acompañamiento que deben ofrecer las IES para participar de los programas.</li> <li>- Difundir y socializar la oferta de formación académica de los diferentes programas de educación posmedia.</li> <li>- Realizar la articulación con los aliados estratégicos que prestarán el servicio de formación a los y las beneficiarias, e implementar el mecanismo de selección y gestión con ellos.</li> <li>- Supervisar que se garantice el cumplimiento de los convenios establecidos con las IES u operadores.</li> <li>- Orientar y acompañar al beneficiario o beneficiaria durante su experiencia académica en la elección de programa de formación y en los aspectos administrativos pertinentes para el desarrollo adecuado de sus programas de formación y acompañando su tránsito a la vida profesional, laboral o académica en posgrado.</li> </ul>
<b>Instituciones de Educación Superior- IES</b>	Brindar y acompañar la formación académica a los y las beneficiarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir la oferta institucional de la Agencia.</li> <li>- Ofrecer servicios de bienestar universitario, apoyos académicos como tutorías, mentorías y espacios de estudio autónomo, sumado a las acciones relacionadas con apoyos socioeconómicos y de seguimiento al beneficiario o beneficiaria.</li> <li>- Cumplir con los requisitos de acompañamiento que se estipulan en el documento técnico de las convocatorias de los diferentes programas de educación posmedia.</li> <li>- Reportar de manera periódica la información solicitada por la Gerencia de Educación Posmedia de acuerdo con las obligaciones contractuales.</li> <li>- Asignar al equipo o al enlace que acompañará la implementación de cada programa al interior de la IES.</li> </ul>

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

<b>Instituciones Educativas Distritales</b>	Aportar a la consolidación de saberes y al desarrollo socioemocional para la construcción de trayectorias educativas en el marco de la implementación de programas de articulación de la educación media con la posmedia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir la oferta institucional de la Agencia.</li> <li>- Convocar a la población interesada en la oferta institucional de la Agencia.</li> <li>- Prestar sus instalaciones físicas para llevar a cabo las formaciones académicas.</li> <li>- Participar en los comités de seguimiento de los programas de articulación de la educación media con posmedia..</li> </ul>
<b>Operadores de formación</b>	Diseñar e impartir los cursos a los y las beneficiarias de programas orientados a fortalecer las competencias del siglo XXI contribuyendo a su formación integral, complementada con acciones de acompañamiento y orientación durante la etapa formativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir la oferta institucional de la Agencia.</li> <li>- Reportar de manera periódica la información solicitada por la Gerencia de Educación Posmedia de acuerdo con las obligaciones contractuales.</li> <li>- Asignar al equipo o al enlace que acompañará la implementación de cada programa.</li> </ul>
<b>Fondos de Desarrollo Local</b>	Reporte de situaciones que requieren de acompañamiento a los y las beneficiarias de la localidad a la que pertenecen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener los canales de comunicación abiertos para contribuir y activar acciones enmarcadas en la estrategia de acompañamiento a los beneficiarios que son financiados a través de dichos fondos</li> </ul>
<b>Instituciones del sector público</b>	Proporcionar servicios públicos en el marco de la estrategia de acompañamiento para satisfacer las necesidades de los y las beneficiarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener los canales de comunicación abiertos para contribuir y activar acciones enmarcadas en la estrategia de acompañamiento.</li> </ul>


	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

<b>Aspirantes</b>	Presentar una solicitud para ser considerado como candidato al programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informarse sobre los requisitos dispuestos para participar en los programas ofertados por la Agencia.</li> <li>- Presentar la solicitud cumpliendo los requisitos señalados en la oferta de interés.</li> </ul>
<b>Beneficiarios y beneficiarias</b>	Acceder a los mecanismos de acompañamiento que están definidos en las líneas de acción que integran las rutas de los programas de Educación Posmedia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar el cumplimiento de todos los requisitos mínimos de participación y entregar la documentación que certifique el otorgamiento del puntaje de selección obtenido en los tiempos y condiciones establecidos por ATENEA y la Institución de Educación Superior en la que se asignó el beneficio, de conformidad con el documento de convocatoria que aplique.</li> <li>- Completar la formalización de la matrícula que determinen ATENEA y la Institución de Educación Superior (Gerencia de Educación Posmedia, 2022).</li> <li>- Permanecer y cumplir con los requisitos del programa de estudios para el cual se autorizó la financiación.</li> <li>- Acudir a las reuniones a las cuales sea convocado por parte de ATENEA.</li> <li>- Informar situaciones de riesgo que puedan afectar su permanencia en el programa académico inscrito.</li> </ul>

Tabla 2. Actores, roles y responsabilidades

## 5.2. GOBERNANZA

Se tienen dos instancias de gobernanza para el manejo del acompañamiento, la primera está relacionada con las mesas técnicas internas de la Gerencia de Posmedia, que se realizan cuando se requieran tomar decisiones frente a casos o acciones específicas con los y las beneficiarias. La segunda instancia serán las mesas de trabajo con los aliados que buscan fortalecer el acompañamiento con los y las beneficiarias.

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

Las mesas de trabajo serán citadas siempre que existan casos especiales de revisión sobre el acompañamiento y permanencia de los beneficiarios de los programas de educación posmedia o cuando se vaya a socializar las rutas de acompañamiento diseñadas para los programas.


<b>Instancia</b>	<b>Miembros</b>
Mesa interna	Profesionales del grupo interno de trabajo de acompañamiento; grupo de trabajo del programa de educación posmedia; grupo de apoyo jurídico de la Gerencia de Educación Posmedia.
Mesa con aliados	Delegado de la Institución de Educación Superior o aliado; profesionales del grupo interno de trabajo del equipo de acompañamiento; grupo de trabajo del programa de educación posmedia; grupo de apoyo jurídico de la Gerencia de Educación Posmedia.

Tabla 3. Gobernanza

### 5.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia de acompañamiento consiste en una serie de rutas específicas que tienen como objetivo reforzar las acciones de los diferentes programas de educación posmedia ofertados por la Agencia, para lo cual toma como marco de referencia cuatro componentes que pueden incidir en la permanencia estudiantil. Estos componentes son:

- **Componente psicosocial:** Hace referencia a la interacción entre los procesos individuales y los sociales, entre los que se incluyen las interrelaciones con el contexto, las cuales bajo determinadas condiciones pueden producir desajustes en la salud mental y física y en las áreas académicas, psicoemocionales y sociales del individuo (Muñoz, 2019 citado a Villalobos, 1996), en este sentido, lo psicosocial abarca aspectos motivacionales, de autovalía, biológicos, físicos y comportamentales, pero también, los vínculos familiares, las relaciones sociales y los efectos del contexto en las estrategias de afrontamiento con las que cuenta el individuo.
- **Componente académico:** Este componente se refiere a todas aquellas variables que reflejan las habilidades cognitivas y competencias básicas del beneficiario o beneficiaria durante su proceso de aprendizaje. El objetivo de este componente es acompañar el proceso formativo de los beneficiarios y beneficiarias fortaleciendo su capacidad para aprender independientemente del campo de conocimiento escogido para su formación.
- **Componente socioeconómico:** Comprende todos aquellos factores que están mediados por una situación económica en el entorno que habita el sujeto. Se vuelve relevante información

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

sobre la capacidad económica y financiera del individuo para enfrentar la formación académica y todo lo que ella conlleva (transporte, alimentación, impresiones, copias, etc.), más las características que pueden ponerlo en riesgo midiendo su vulnerabilidad económica ante el entorno.

- Componente institucional: Corresponde a todos aquellos factores que se encuentran asociados con la capacidad de las IES/Operadores/IED para promover la permanencia entre los jóvenes y la capacidad de la Agencia Atenea para acompañar a los beneficiarios y beneficiarias y a las IES en la promoción de la permanencia en el programa y en la prevención de la deserción.

A partir del reconocimiento de estos componentes se crean tres líneas de acción: Promoción, Fortalecimiento y Atención, las cuales serán descritas en el próximo apartado. Es importante resaltar que las líneas se activan según la necesidad de cada programa y están dadas en función del escenario de acción de la estrategia de acompañamiento, compuesta por tres momentos:

- 1) Preingreso: Este momento se enfoca en los y las aspirantes que desean acceder a algunos de los programas de la Agencia Atenea, incluye la etapa de socialización de los programas e invitación a participar en la convocatoria.
- 2) Experiencia educativa y complementaria: Este momento aborda a los y las beneficiarias que inician y se espera que culminen su experiencia educativa.
- 3) Convergencia de Oportunidades: Este momento va dirigido a beneficiarios y beneficiarias que están culminando su formación académica, busca promover la transición al mundo de la empleabilidad, el emprendimiento y/o la continuidad de su trayectoria académica.


Cada una de estas etapas va dirigida a un público particular y contiene acciones específicas según la línea.

#### **5.4. FASES DE LA ESTRATEGIA**

La estrategia se implementa a partir del diseño, ejecución y retroalimentación de rutas de acompañamiento, en el marco de las líneas de acción y se despliega en las siguientes fases.

##### **5.4.1. FASE DE DISEÑO**

Durante esta fase se diseñan las rutas y mecanismos de acompañamiento en las distintas líneas de acción mediante las cuales se brindará acompañamiento a los y las beneficiarias. Si bien se establecen aquí los lineamientos generales para brindar el acompañamiento, el desarrollo del diseño específico para las diferentes situaciones que se presentan es de carácter permanente pues la identificación de las necesidades depende de las situaciones que se vayan reportando en función de las situaciones


	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

dinámicas de los y las beneficiarias y las IES contenidas en cada uno de los componentes de la estrategia. Seguido de esto, y de manera permanente, se diseñan los mecanismos de acompañamiento, los cuales son los servicios que componen cada línea de acción, estos permiten categorizar los elementos para identificar la línea que se activará de acuerdo con la necesidad.

<b>Actividades para la Fase de diseño</b>			
<b>Mecanismos de acompañamiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Soporte</b>
Mesas técnicas con equipos de la Agencia	<p>Son espacios de construcción conjunta con los equipos de la Gerencia de Educación Posmedia en donde se identifican las necesidades de acompañamiento de los programas.</p> <p>Luego de ello, se definen las líneas de acción a implementar y los mecanismos (servicios) más pertinentes para diseñar la ruta, esto incluye la definición de mínimos de acompañamiento según el programa.</p>	<p>Equipo de acompañamiento</p> <p>Grupos de interés internos</p>	<p>Matriz de observaciones</p> <p>Registros audiovisuales</p>
Socialización de la ruta de acompañamiento diseñada	Son espacios en los que se socializa la ruta de acompañamiento diseñada según de los programas de Educación Posmedia	Equipo de acompañamiento	Ficha de la Ruta de acompañamiento diseñada

Tabla 4. Fase de Diseño



	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>


## 5.4.2. FASE DE EJECUCIÓN

Durante esta fase se implementan los mecanismos de acompañamiento, los cuales están determinados en función de los 4 componentes que tienen un impacto en la permanencia estudiantil (psicosocial, académico, institucional, socioeconómico), y sobre los cuales se activan los servicios generados en las siguientes tres líneas de acción:

### 5.4.2.1. Línea acción de promoción


Esta línea está orientada a la gestión y ejecución de acciones que potencializan el proceso de toma de decisiones informadas en la transición de la educación media a la educación posmedia. Además, de la sensibilización y fortalecimiento de habilidades para favorecer la adaptación a la vida universitaria y a la culminación exitosa de la formación académica de los beneficiarios y beneficiarias.

Servicios para la línea de acción de promoción			
Mecanismos de acompañamiento	Descripción	Responsable	Soportes
<b>Momento 1: Preingreso</b>			
Espacios de orientación socio ocupacional	<p>Son espacios semestrales a demanda, es decir, se desarrollan en función de las solicitudes realizadas por los Equipos de Gerencia de Educación Posmedia para apoyar a los aspirantes a tomar decisiones informadas.</p> <p>Se implementarán a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias creadas y desarrolladas por aliados.</li> <li>- Réplica de las estrategias creadas por los aliados.</li> </ul>	<p>Equipo de acompañamiento</p> <p>Aliados estratégicos de los grupos interés externo</p>	<p>Ficha metodológica</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Memorias de los Talleres Orientación</p>
Espacios de socialización de la Oferta Institucional	<p>Son espacios informativos semestrales a demanda para los aspirantes acerca de la oferta y las convocatorias de los Programas de Educación</p>	<p>Dinamizadores</p>	<p>Ficha metodológica</p> <p>Listados de Asistencia</p>

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

	Posmedia, en función de la articulación con los Equipos de la Gerencia de Educación de Posmedia.		Registro fotográfico  Memorias de Espacios  Socialización de Oferta
Apoyo a Campus y Mini Campus	Son eventos institucionales semestrales donde se acompaña y orienta a los aspirantes en el reconocimiento de los requisitos, inscripción y demás aspectos claves de los Programas de Educación Posmedia.	Gerencia de Educación Posmedia	Registro fotográfico  Estadística o Base de datos de potenciales beneficiarios y beneficiarias inscritos.
<b>Momento 2: Experiencia académica y complementaria</b>			
Estrategias de comunicación permanentes	Creación y difusión de piezas comunicativas informativas sobre información de los programas, oportunidades y novedades de los programas (boletines, redes sociales, correos masivos y/o página web, entre otros).	Equipo de Acompañamiento  Equipo de Comunicaciones	Piezas comunicativas
Inducciones y reinducciones	Son encuentros semestrales presenciales o virtuales que tienen el propósito de brindar información a los y las beneficiarias sobre los Programas de Educación Posmedia liderados por la Agencia y resolver inquietudes	Dinamizadores  Representantes de Equipos de los diferentes programas de educación posmedia	Ficha metodológica Listados de Asistencia  Registro fotográfico

	de las características o particularidades de los mismos.		Memorias de Inducciones Reinducciones  Grabaciones de los espacios virtuales.
Espacios focalizados de Conexión	<p>Son espacios presenciales o virtuales focalizados que buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y fortalecimiento espacios de comunidad.</li> <li>- Sensibilización a los beneficiarios y beneficiarias en habilidades socioemocionales y cognitivas para la promoción de la permanencia y adaptación a la vida universitaria.</li> <li>- Gestión de espacios de sensibilización o formación junto a los aliados en temáticas de interés según las necesidades identificadas de los y las beneficiarias.</li> </ul>	<p>Equipo de acompañamiento (Analistas transversales y Dinamizadores)</p> <p>Aliados estratégicos de los grupos interés externo</p>	<p>Ficha metodológica</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Memorias de Espacios de Conexión.</p> <p>Grabaciones de los espacios virtuales.</p>
<b>Momento 3: Convergencia de oportunidades</b>			
Estrategias permanentes de comunicación	Difusión de recomendaciones o información de interés para la preparación del tránsito de la formación al mundo laboral, emprendimiento o continuidad de trayectoria educativa.	<p>Equipo de Comunicaciones</p> <p>Equipo de Acompañamiento</p>	Piezas comunicativas
Espacios de convergencia de oportunidades	<p>Son espacios presenciales o virtuales focalizados que buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación y guía para la transición al mundo laboral, el emprendimiento y/o la</li> </ul>	<p>Equipo de Acompañamiento</p> <p>Aliados estratégicos de los grupos interés externo</p>	<p>Ficha metodológica</p> <p>Listados de Asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

	continuidad de la trayectoria académica. - Gestión de espacios de sensibilización y/o formación para apoyar la transición a la vida laboral y productiva.		Memorias de los eventos: Preparación a la vida laboral y productiva
Seguimiento a egresados	Creación y aplicación de mecanismos de seguimiento a partir de correos electrónicos y encuestas desde los 6 meses después de egresar de los programas académicos.	Equipo de Acompañamiento  Aliados estratégicos de los grupos interés externo	Documento de balance de seguimiento


Tabla 5. Servicios Línea de Promoción

#### 5.4.2.2. Línea de acción de fortalecimiento

Esta línea está orientada a la sensibilización y refuerzo de capacidades a los grupos de interés internos y externos que permitan desarrollar acciones de gestión del conocimiento y diálogo de saberes sobre el acompañamiento y la permanencia estudiantil.

La gestión del conocimiento se entenderá como el conjunto de actividades que reforzarán los saberes de los grupos de interés internos y externos desde la experticia, competencia y experiencia del equipo de acompañamiento y de otras entidades (aliados) privadas o públicas, lo cual potencializará las capacidades en función del relacionamiento que realizan los grupos de interés con los y las beneficiarias.

Servicios para la línea de acción de fortalecimiento			
Mecanismos de acompañamiento	Descripción	Responsable	Soportes
Espacios de refuerzo de capacidades con grupos de interés externo (IES, IED, Operadores de Formación)	- Mesas de trabajo semestral focalizadas virtuales y/o presenciales.  Liderar actividades de gestión del conocimiento los grupos interés externo (IES, IED, Operadores de Formación)	Equipo de Acompañamiento (Dinamizadores y Analistas transversales)	Memorias de mesas de trabajo.  Memorias de actividades de


	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

	<p>para promover el adecuado relacionamiento y orientación de estos hacia los beneficiarios y beneficiarias de los diferentes programas Se implementarán a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones articuladas con las entidades competentes</li> <li>- Creación de herramientas que sirvan de guía para el relacionamiento con las y los beneficiarios.</li> </ul>		<p>gestión del conocimiento.</p> <p>Listado de asistencia.</p>
<p>Espacios de refuerzo de capacidades con grupos de interés interno</p>	<p>Liderar actividades de gestión del conocimiento con colaboradores para promover el adecuado relacionamiento y orientación de estos hacia los beneficiarios y beneficiarias de los diferentes programas.</p> <p>Se implementarán a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones articuladas con las entidades competentes</li> <li>- Creación de herramientas que sirvan de guía para el relacionamiento con las y los beneficiarios</li> </ul>	<p>Analistas transversales</p> <p>Líder de equipo de acompañamiento</p> <p>Aliados estratégicos de los grupos interés externo</p>	<p>Memorias de actividades de gestión del conocimiento.</p> <p>Listado de asistencia.</p>

Tabla 6. Servicios Línea de Fortalecimiento

### 5.4.2.3. Línea de atención

Esta línea está dirigida a dar lineamiento operativo frente al acompañamiento, orientación, asesoría y gestión de respuestas a la recepción de casos o situaciones específicas que se llegan por diferentes fuentes de información teniendo en cuenta una tipificación del nivel de riesgo de deserción estudiantil. Para esta tipificación se tiene en cuenta los componentes (psicosocial, socioeconómico, académico e institucional) que impactan la permanencia y la culminación exitosa de la trayectoria educativa, es por

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

esto que por medio de la articulación con aliados estratégicos y las instituciones competentes se busca dar respuesta a las solicitudes de los y las beneficiarias para que puedan continuar con su ciclo escolar y terminar satisfactoriamente su etapa formativa.

Esta atención se puede realizar de manera individual o colectiva dependiendo de la forma como se reciba el caso o de la situación que presente un grupo de beneficiarios. A continuación, se hace algunas aclaraciones que son necesarias para la comprensión de la línea.

Aclaraciones:


- Las acciones de atención a la población tendrán el enfoque diferencial de derechos como uno de sus principios orientadores.
- Las acciones de la línea de atención no están orientadas al momento de preingreso, puesto que es una línea dirigida a las personas que ya son beneficiarios o beneficiarias del programa.
- Como parte de la estrategia se generan instrumentos, metodologías y acciones de acercamiento a los beneficiarios y beneficiarias de acuerdo a sus necesidades, esto permite un seguimiento cercano y efectivo para garantizar la permanencia en los programas de educación posmedia.
- Algunos casos que se reportan de manera individual pueden requerir una atención colectiva, así mismo en los casos colectivos que se reciben se pueden identificar que es necesario atender a un beneficiario o beneficiaria de manera individual.

Paso a paso de la línea de acción de atención: Individual				
No	Pasos	Descripción	Responsable	Soportes
1	Recepción de casos	Se reciben los diferentes casos y solicitudes a través de las siguientes fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes de las IES</li> <li>- Reportes de localidades.</li> <li>- Atención al ciudadano y PQRS.</li> <li>- Enlaces de apoyo a la supervisión.</li> <li>- Inducciones y brigadas de acompañamiento.</li> <li>- Canal telefónico,</li> <li>- Reporte directo de los y las beneficiarias.</li> </ul>	Equipo de apoyo de la Agencia Atenea (Atención al ciudadano – Equipo de territorial – Equipo de apoyo a la supervisión)  Equipo de Acompañamiento (Dinamizadores, analistas y líder del equipo)	Correo electrónico



2	Asignación de los casos	Se asignan los casos a un dinamizador, en función de la IES que tenga a su cargo.	Equipo de Acompañamiento (Analistas Transversales)	Correo electrónico
3	Registro de los casos	El dinamizador que tenga el caso a su cargo lo registra en la Matriz.	Equipo de Acompañamiento (Dinamizador)	Matriz de seguimiento
4	Contacto con el beneficiario o beneficiaria	Se contacta al beneficiario o beneficiaria con el propósito de tener mayor contexto situación.	Equipo de Acompañamiento (Dinamizador)	Matriz de seguimiento
5	Tipificación del nivel de riesgo y del componente	El dinamizador asignado para atender el caso identifica el nivel de riesgo (alto, medio y bajo) y el componente de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado de definiciones, con el fin de atender el requerimiento en función de la ruta propuesta.	Equipo de Acompañamiento (Dinamizador y Analistas transversales)	
6	Atención al caso según la situación	<p>Se da atención al caso teniendo en consideración el protocolo establecido para cada una de las situaciones que se presenten.</p> <p>La atención brindada según la tipificación del riesgo será:</p> <p>Componente Psicosocial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contactar en paralelo al beneficiario/a y a la IES/Operador/IED.</li> <li>- Generar un estudio de caso en función de las necesidades psicosociales identificadas.</li> <li>- Activar ruta de atención con IES/Operador/IED o con aliados (entidades públicas o privadas), según el alcance institucional.</li> </ul> <p>Componente Académico:</p>	<p>Equipo de Acompañamiento (Dinamizador y Analistas transversales)</p> <p>Aliados estratégicos de grupos de interés externo</p>	Estrategias para la atención a casos.


		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contactar a la IES/Operador/IED para análisis del caso e identificación del plan de acompañamiento académico.</li> <li>- Establecer reunión conjunta con beneficiario/a, IES/Operador/IED, Equipo de Acompañamiento y enlace de Programas de la Agencia para plan de acompañamiento académico y generación de compromisos entre las partes.</li> </ul> <p>Componente Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mesas de trabajo con la IES/Operador/IED para revisión de la situación expuesta por el beneficiario/a.</li> <li>- Generar compromisos entre las partes.</li> </ul> <p>Componente Socioeconómico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contactar al beneficiario/a para la identificación detallada de la situación o necesidad.</li> <li>- Identificar ruta de atención y apoyo con IES/Operador/IED o con aliados (entidades públicas o privadas), según el alcance institucional.</li> <li>- Orientar al beneficiario/asobre la oferta institucional identificada a la que puede acceder.</li> </ul>		
7	Realización de seguimiento	Se realiza seguimiento de acuerdo al plan de acción generado con los actores involucrados, tomando como referencia los tiempos establecidos	Equipo de Acompañamiento (Dinamizador y	Matriz de seguimiento

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

		<p>en los Lineamientos o políticas de operación.</p> <p><i>Nota:</i> Es importante resaltar que debido a las razones de los diferentes casos que se presentan algunos pueden tomar más tiempo que otros, ya que requieren un seguimiento longitudinal.</p>	<p>Analistas transversales)</p> <p>Aliados estratégicos de grupos de interés externo</p>	
8	Envío de reportes	Se envían periódicamente reportes del estado actual y de los avances en los casos para cada IES.	Equipo de Acompañamiento (Dinamizador)	Reportes
9	Cierre de caso	Se evalúa si la situación de riesgo identificada inicialmente persiste o se ha atendido satisfactoriamente, en cuyo caso se dará cierre al caso.	Equipo de Acompañamiento (Dinamizador y Analistas transversales)	Actas de cierre y evidencias

Tabla 7. Paso a paso Línea atención individual

Paso a paso de la línea de acción de atención: Colectiva				
No	Pasos	Descripción	Responsable	Soportes
1	Recepción de los casos	<p>Se reciben los diferentes casos y solicitudes a través de las siguientes fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes de las IES</li> <li>- Reportes de localidades.</li> <li>- Reporte de los diferentes equipos y programas de la Gerencia Posmedia.</li> </ul>	Equipo de Acompañamiento (Dinamizadores, analistas y líder del equipo)	<p>Correo electrónico</p> <p>Bases de datos</p>
2	Identificación de los casos	Se verifica y profundiza la información de los casos que se reportó para comprender más a fondo la situación. Para esto, dependiendo del caso se usan diferentes insumos o herramientas.	Equipo de Acompañamiento (Dinamizadores y analistas)	Matriz de seguimiento colectivo


	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

3	Categorización según el nivel del riesgo y componente	Se realiza tipificación de nivel de riesgo (alto, medio y bajo) y del componente o los componentes que intervienen en los casos identificados.	Equipo de Acompañamiento (Dinamizadores y analistas)	Matriz de seguimiento colectivo
4	Atención a los casos según la situación	Se realizarán mesas de trabajo con los actores involucrados, para definir acciones de manera articulada.  Se dará atención a los casos teniendo en consideración al protocolo establecido para cada una de las situaciones que se presenten y los acuerdos en las mesas de trabajo.	Equipo de acompañamiento  Equipos de Gerencia de Educación Posmedia  Aliados estratégicos de los grupos interés externo	Estrategias para la atención a casos.  Actas de Mesas de trabajo.
5	Seguimiento	Se realiza seguimiento de acuerdo con el plan de acción generado con los actores involucrados, tomando como referencia los tiempos establecidos en los Lineamientos o políticas de operación.	Equipo de acompañamiento	Matriz de seguimiento  Actas de seguimiento.
6	Cierre	Se evalúa si la situación de riesgo identificada inicialmente persiste o se ha atendido satisfactoriamente, en cuyo caso se dará cierre al caso.	Equipo de Acompañamiento (Dinamizador y Analistas transversales)	Actas de cierre y evidencias


Tabla 8. Paso a Paso Línea de atención colectiva

### Tipificación del Nivel de Riesgo y del componente

En el paso número cinco de los casos individuales y en el tres de los casos colectivos, se hace la tipificación del nivel de riesgo de los diferentes casos que llegan al equipo de acompañamiento, por lo cual, a continuación, se definen estos niveles de riesgos de deserción estudiantil que determinan la priorización de los casos que son acompañados.

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

<b>Nivel de riesgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Posibles situaciones</b>
<b>Alto</b>	<p>Hace referencia a toda situación de vulnerabilidad que implique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El riesgo inminente de que una persona que puede atentar contra su vida o el de otra persona.</li> <li>• Presencia de diagnósticos de salud física o mental.</li> <li>• Afectación de algunos de los cuatro componentes (psicosocial, académico, socioeconómico o institucional)</li> </ul> <p>Factores que impliquen el inminente abandono de sus estudios en un corto plazo.</p>	<p><b>Componente psicosocial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio abrupto en las redes de apoyo.</li> <li>• Riesgo de suicidio o lesiones personales.</li> <li>• Asumir el rol de cuidador principal.</li> <li>• Contar con una condición de salud (física o mental) que le impida continuar con sus estudios.</li> <li>• Presentar un deterioro en sus funciones motrices o cognitivas.</li> <li>• Asumir el rol de maternidad o paternidad.</li> <li>• Privación de la libertad.</li> <li>• Violencias basadas en género.</li> <li>• Discriminación.</li> <li>• Amenazas por parte de un tercero.</li> <li>•</li> </ul>
		<p><b>Componente académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de ruta de formación.</li> <li>• Aplazamiento de 3 o más semestres.</li> <li>• Promedio menor a 3.5</li> </ul>
		<p><b>Componente socioeconómico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio abrupto en la situación socioeconómica (perdida trabajo, cambio de jornada laboral, rol de proveedor económico).</li> <li>• Falta de recursos tecnológicos.</li> </ul>
		<p><b>Componente institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Faltas al reglamento interno de cada IES o aliado que impliquen la pérdida de calidad de estudiante.</li> </ul>
<b>Medio</b>	Hace referencia a aquellas situaciones que no tienen afectación en la vida del beneficiario o beneficiaria u	<p><b>Componente psicosocial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en las condiciones psicosociales propias o de la familia (cambios en la composición familiar o en las redes de apoyo,</li> </ul>

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

	<p>otras personas, y que no implican una posibilidad inminente de abandono de sus estudios a corto plazo, pero que de no atenderse podrían convertirse en situaciones de riesgo alto de deserción. Estas situaciones pueden estar enmarcadas en alguno de los cuatro componentes (psicosocial, académico, socioeconómico o institucional).</p>	<p>situación de duelo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos judiciales.</li> </ul>
		<p><b>Componente académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perdida del 50% de las asignaturas matriculadas.</li> <li>• Falta de interés en el programa de formación.</li> <li>• Asistencia irregular a clases.</li> <li>• Aplazamiento 2 semestres.</li> </ul>
		<p><b>Componente socioeconómico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades en el desarrollo presencial de las actividades académicas por ubicación geográfica.</li> </ul>
		<p><b>Componente institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matricula condicional.</li> </ul>
Bajo	<p>Hace referencia a las situaciones que no tienen ninguna afectación a la vida del beneficiario o beneficiaria u otras personas y a pesar de no existir un inminente abandono de los estudios se identifican factores que a largo plazo podrían representar un riesgo mayor.</p>	<p><b>Componente académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplazamiento 1 semestres.</li> <li>• Perdida de una asignatura.</li> </ul>
		<p><b>Componente institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No asistencia a inducciones.</li> <li>• Faltas al reglamento interno de cada IES o aliados que no implican la pérdida de la calidad de estudiante.</li> </ul>


Tabla 9. Niveles de riesgo

## 5.5. FASE DE RETROALIMENTACIÓN

Esta fase busca dar a conocer los resultados de la implementación de las rutas a los equipos y programas con el propósito de darles insumos en caso de requerir acciones de mejora o de prevención que favorezcan la permanencia de los y las beneficiarias.

Dependiendo de la necesidad, la retroalimentación se lleva a cabo por medio de



	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>


documentos de balance, presentaciones de informes de resultados, planes de acción o mesas de trabajo. Es importante aclarar que esta fase no responde a un momento particular, sino que se puede dar de acuerdo con las diferentes situaciones que se presentan.

Servicios para la Fase de Retroalimentación			
Mecanismos de acompañamiento	Descripción	Responsables	Soportes
Encuestas de satisfacción o Grupos focales sobre la experiencia en los programas de Educación Posmedia.	Instrumentos que se aplicarán de manera semestral para conocer la percepción sobre la experiencia de las y los beneficiarios en los diferentes programas de Educación Posmedia.	Equipo de Acompañamiento	Documento con los resultados de los instrumentos aplicados.
Espacios de socialización de las rutas de acompañamiento	Espacios de socialización en donde se deben presentar los informes sobre los resultados de las rutas de acompañamiento implementadas en los equipos de los diferentes programas de Educación Posmedia	Equipo de Acompañamiento	Documento con el reporte o informe de las rutas de acompañamiento.

Tabla 10. Fase de Retroalimentación

## 6. ANEXO 1. RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN A ESCALA DISTRITAL

Rutas Integrales de atención en salud (RIAS)	
Reglamentadas por la Resolución 3202 de 2016, son una serie de herramienta para ordenar la atención en salud de las personas, familias y comunidades, en total son 17 Rutas y todos pueden acceder a ellas: personas sanas, para mantener su salud y prevenir enfermedades; personas en riesgo de padecer una enfermedad, para identificar factores y minimizarlos mediante intervenciones oportunas o personas enfermas para hacer diagnósticos y tratamientos que mejoren sus condiciones de vida. El ingreso a cualquiera de las Rutas lo realiza un profesional de la salud, quien, según la condición de salud de cada persona, la direcciona para la atención de una o más rutas en los servicios de las IPS públicas o privadas de cada EPS (SDS, 2022).	
Las líneas de atención de la Secretaría Distrital de salud son:	
<b>Línea 106</b> o correo electrónico	Atiende inquietudes de la ciudadanía y apoyo psicológico

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>


linea106@saludcapital.gov.co	
<b>Línea 123 por Bogotá</b>	Número único de seguridad y emergencias, reúne todos los números de seguridad y emergencias (Policía, Movilidad, Bomberos, Gestión de Riesgos, Secretaría de Salud)
<b>Línea psicoactiva</b> 018000112439	Brinda información, orientación, intervención breve, canalización y seguimiento, en eventos asociados a la prevención, el consumo y el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
<b>Línea Salud para todos</b> 601 3295090	Brinda orientación e información sobre trámites, contribuye a la disminución de barreras de acceso, genera remisiones adecuadas, integra las redes de servicios de salud
<b>Centro de Relevó</b>	Iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC, que permite la comunicación doble vía entre personas sordas y oyentes a través de una plataforma tecnológica que cuenta con intérpretes de la lengua de señas colombiana en línea.

Tabla 11. Rutas integrales de atención

<p><b>Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y en Riesgo de Femicidio</b></p> <p>Por medio del Acuerdo 676 de 2017 del Concejo de Bogotá, las mujeres víctimas y la ciudadanía en general, pueden informarse sobre a dónde acudir en casos de violencias de género, cómo y dónde solicitar orientación, atención en salud, medidas de protección o cómo acceder efectivamente a la justicia, a través de la Línea 123.</p> <p>Esta ruta presta una atención integral en la que las mujeres tienen derecho a: i) recibir orientación e información sobre sus derechos, ii) recibir atención integral en salud física, mental, sexual y reproductivo, iii) acceder a medidas de protección específicas e inmediata para proteger la vida de las mujeres, la de sus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan o agraven y iv) acceder a la justicia y denunciar los hechos para que sean investigados y el agresor sea juzgado y castigado.</p> <p><a href="https://www.sdmujer.gov.co/noticias/RUA-ruta-de-atencion-a-mujeres-victimas-de-violencias-y-en-riesgo-de-femicidio_">https://www.sdmujer.gov.co/noticias/RUA-ruta-de-atencion-a-mujeres-victimas-de-violencias-y-en-riesgo-de-femicidio_</a></p>
--

Tabla 12. Ruta única de atención

<p><b>La Secretaría Distrital de la Mujer</b></p> <p>La Secretaría Distrital de la Mujer se orienta a dar reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres. Para eso cuenta con la siguiente oferta de servicios:</p>
--

	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>


**1. Acogida y protección temporal a mujeres víctimas de violencias:** Esto se realiza a través de las Casas Refugio, los cuales son lugares dignos y seguros que permiten salvaguardar la vida de mujeres víctimas de violencias mayores de 18 años, junto con la de sus hijos e hijas u otras personas a cargo, que se encuentran en situación de riesgo. La prestación de estos servicios se da hasta por 4 meses, que pueden extenderse por 2 meses más según la situación de la ciudadana; siempre y cuando, la mujer y su sistema familiar, cuenten con una medida de protección a su favor.

**2. Orientación y atención psicosocial:** Los servicios de atención psicosocial de la Secretaría Distrital de la Mujer son espacios, individuales y colectivos, encaminados a la promoción de la toma de decisiones que favorezcan el bienestar, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento, el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de derechos de las mujeres para prevenir y atender las violencias ejercidas en su contra.

- Línea Púrpura Distrital “Mujeres que Escuchan Mujeres”: Es una línea telefónica gratuita que funciona las 24 horas del día, todos los días del año, para atender situaciones de violencias contra las mujeres en la ciudad de Bogotá.
  - Llamadas al 01 8000 112 137 (incluso desde un celular sin minutos)
  - WhatsApp al 300 755 18 46
  - Correo electrónico [purpura@sdmujer.gov.co](mailto:purpura@sdmujer.gov.co)
  - Atención en lengua de señas <https://bit.ly/3UBCidZ>
- Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM: Propende por la participación en espacios de interacción, reflexión y conversación individuales y/o colectivos en los que las mujeres puedan identificar y compartir sus necesidades, vivencias, malestares, con el fin de visibilizar y movilizar sus redes de apoyo, sus recursos de afrontamiento y posibles rutas de acción frente a los derechos vulnerados y las violencias que experimentan.

**3. Centro especializado de atención “Casa de todas”:** La Secretaría Distrital de la Mujer brinda el servicio de atención psicosocial, socio jurídica y en trabajo social dirigido a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas – ASP.

**4. Sistema Distrital de Cuidado- Manzanas de Cuidado:** Son una estrategia de planeación urbana y de servicios, pionera en América Latina. Las manzanas del cuidado hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado, como un modelo de integración institucional creado para aliviar y redistribuir las cargas de cuidado, históricamente entregadas a las mujeres.


	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

Las manzanas del cuidado tienen una amplia oferta de servicios para compartir, rotar y transformar los trabajos de cuidado, con escuela del cuidado para hombres, programa NIDOS para cuidar a niños y compartir en familia, oferta de recreación, juegos y desarrollo infantil.

Para más información: [www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2022-03/documentos/PORTAFOLIO\\_SDMUJER\\_2021\\_V3.pdf](http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2022-03/documentos/PORTAFOLIO_SDMUJER_2021_V3.pdf) “

Tabla 14. Secretaría Distrital de la Mujer

<b>Ruta de atención frente a la vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes</b>	
Ruta de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, frente a la identificación de riesgos, amenazas o vulneraciones de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por tipo de violencia:	
Física o psicológica	<p>Si la situación se presenta dentro de la unidad familiar, se debe informar a la Comisaría de Familia más cercana o al Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF).</p> <p>Si la situación se presenta fuera de la unidad familiar, se debe comunicar al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ICBF centro zonal o línea 141 y al Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA): Si la víctima es menor de 18 y el presunto agresor tiene entre 14 y 17 años.</li> <li>- ICBF centro zonal o línea 141: Si la situación se presenta entre menores de 14 años.</li> <li>- ICBF centro zonal y Centro de Atención a Víctimas (CAPIV): Si la víctima es menor de 18 años y el presunto agresor es mayor de 18 años.</li> <li>- Centro de Atención a Víctimas (CAPIV): Si la víctima y el presunto agresor son mayores de 18 años.</li> </ul>
Sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La línea de atención 123</li> <li>- Se debe comunicar al ICBF centro zonal o línea 141 y al Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA): Si la víctima es menor de 18 y el presunto agresor tiene entre 14 y 17 años.</li> <li>- ICBF centro zonal o línea 141: Si la situación se presenta entre menores de 14 años.</li> <li>- Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS): si la víctima y el presunto agresor son mayores de 18 años.</li> <li>- ICBF centro zonal o Línea 141 y al Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS): si la víctima es menor de 18 años y el presunto agresor es mayor de 18 años, o no se tiene conocimiento del presunto agresor.</li> </ul>


	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

Negligencia o abandono	Se debe comunicar con el ICBF centro zonal o línea 141 y si requiere de una respuesta inmediata se debe informar a la Policía Nacional, Policía de Infancia y Adolescencia
Trabajo infantil o mendicidad	La línea de atención ciudadana SDIS (3108792428) o línea del ICBF: 141.
Explotación sexual comercial	Dentro de la unidad familiar Comisaria de Familia más cercana. Si la situación se presenta fuera de la unidad familiar: ICBF centro zonal o línea 141, Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), Unidades de Reacción Inmediata (URI) o Centro de Atención a Víctimas (CAPIV), Fiscalía (Seccionales de Investigación Judicial y Criminal (SIJIN) –Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)).

Tabla 15. Ruta de atención frente a vulneración de derechos

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Oficina Asesoría Jurídica Ministerio de educación Nacional (s.f). *Programas técnicos ofrecidos por instituciones de Educación no formal*. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87076.html#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20no%20formal%20es,1>.
- Agencia Atenea (s.f.). *Posmedia*. <https://agenciaatenea.gov.co/posmedia>
- Concejo de Bogotá (2009). *Acuerdo 381 de 2009 Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente*.
- Concejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (2020). *Documento CONPES D.C. No.14: Política pública de mujeres y equidad de género 2020-2030*
- Donoso, S. & Cancino, V. (2007). *Caracterización socioeconómica de los estudiantes de educación superior*. Revista Calidad en la Educación, 26, 205-244.
- Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior (2009). *Deserción estudiantil en la educación superior colombiana. Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención*. [https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702\\_libro\\_desercion.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf)


	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

- Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) (2003). *Estadísticas*. <https://snies.mineduacion.gov.co/portal/>
- Ministerio de Educación Nacional (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. [https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277\\_recurso\\_0.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_0.pdf)
- Ministerio de Salud (2021). *Enfoque diferencial, origen y alcances*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-origen-alcances.pdf>
- Muñoz, L. (2019). Factores de riesgo psicosociales asociados a la deserción de los estudiantes universitarios de educación virtual y a distancia. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/27985/1110456978.pdf?sequence=1&isAllo%20wed=y>
- Secretaría Distrital de La Mujer (2022) Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres. En línea: [www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Manual\\_Comunicacion\\_LibreSexismo\\_SDM.pdf](http://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Manual_Comunicacion_LibreSexismo_SDM.pdf)
- Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior –SPADIES (2021). *Estadísticas de Deserción*. [https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-357549.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-357549.html?_noredirect=1)
- Trochez, J., Buritica, L. & Socorro, Y. (2020). Modelo para la evaluación del riesgo de deserción en la educación superior. *Revista Espacios*, 41 (11). <https://revistaespacios.com/a20v41n11/a20v41n11p10.pdf>

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
	NO APLICA



	<b>Guía de Estrategia de Acompañamiento</b>	<b>CÓDIGO: G1_EP</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>Gestión de Educación Posmedia</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 29/03/2023</b>
		<b>Página: 1 de 33</b>

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Fecha</b> (De la Versión del documento que se está actualizando)	<b>Versión</b> (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	<b>Descripción del Cambio</b>

<b>VALIDACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Elaboró</b>	Carolina Reyes Gómez Yineth Paola Rentería Martínez María Camila Sánchez Sara Catalina Sandoval Julián Esteban Valiente	Profesionales Contratistas Gerencia de Educación Posmedia.	29 de marzo 2023
<b>Revisó</b>	Marilyn Jiménez Chaves.  Mayra Alejandra Arias Cante.  Carlos Cárdenas Pérez.	Gerente de Educación Posmedia.  Enlace técnico – Profesional Contratista Gerencia de Educación Posmedia.  Enlace técnico- Profesional contratista Gerencia de Educación Posmedia	29 de marzo 2023
<b>Aprobó</b>	Comité operativo de programas y estrategias en Educación Posmedia		29 de marzo 2023